

Decreto N° 126 de 1940
(Diciembre 2)

por el cual se declara inexistente un nombramiento, se hace otro y se deroga el decreto N° 124 de hoy.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art° Único: Por mala conducta, declárase inexistente el nombramiento hecho en Barrapó e Oriza como Agente de 2° clase de la Policía Municipal, y nombrese en su reemplazo a Pablo E. Ruiz, con, a quien se dará posesión, quedando en estos términos derogado el Decreto N° 124 de hoy.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga a 2 de
diciembre de 1940
El Alcalde

Antonio Ruiz

El Secretario

Yulian Ruiz